
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

**FISCALÍA NACIONAL
ECONÓMICA**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	1
2. Resultados de la Gestión 2007	3
3. Desafíos 2008	8
4. Anexos	10
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	11
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	16
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	20
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	29
• Anexo 5: Programación Gubernamental	32
• Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	34
• Anexo 7: Proyectos de Ley.....	36

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	18
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	20
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	21
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	22
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	23
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	24
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007.....	26
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	27
Cuadro 9: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	29

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	16
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	16
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	17

1. Presentación

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) es un Servicio descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de velar por la libre competencia. Su función principal es la de investigar, en representación del interés público, todo hecho, acto o convención que tienda a impedir, eliminar, restringir o entorpecer la competencia en los mercados, así como promover la libre competencia.

Durante este segundo año de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, además de cumplir con su función principal descrita anteriormente, la Fiscalía se involucró directa e intensamente en la discusión parlamentaria respecto del proyecto de ley que modificará el DL N° 211, uno de cuyos principales aspectos fue fortalecer las facultades de la FNE, con el fin de investigar y combatir efectivamente los carteles, como asimismo, elevar las multas que puede imponer el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC). Este proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados en primer trámite legislativo, lo que debe considerarse un logro en las metas propuestas.

Respecto de nuestra labor sustantiva, se investigaron mercados de alto impacto para los ciudadanos, como es el caso de los supermercados, las tarjetas de crédito de las casas comerciales, el transporte terrestre de pasajeros y el aéreo; los distintos mercados que inciden en el manejo de los residuos sólidos domiciliarios; el mercado de las telecomunicaciones, como también licitaciones para la contratación por el Estado de bienes y servicios, entre otros. Como resultado de las mismas, la FNE presentó requerimientos por conductas anticompetitivas y elaboró informes solicitados por el TDLC.

En el plano interno, la FNE continuó trabajando activamente en la difusión de la libre competencia en regiones, a través de charlas y eventos, que contaron con la participación del coordinador regional y, en algunas de ellas, del Fiscal y Subfiscal, visitándose al efecto, las cinco regiones del país que faltaban. En algunas de estas visitas se obtuvo información relevante sobre conductas susceptibles de ser investigadas. Asimismo, se elaboró e implementó un programa de difusión de las decisiones adoptadas por los organismos de defensa de la libre competencia, que consistió en publicar en nuestro sitio *web*, herramientas amigables sobre los derechos y obligaciones de consumidores, empresas y agentes económicos, en un lenguaje simple y claro.

Se elaboró un manual interno para el desarrollo de las investigaciones que realiza la FNE y sus actuaciones ante el TDLC, con el fin de sistematizar y homogenizar el trabajo que realizan nuestros profesionales, dar mayor transparencia al actuar de la Fiscalía, todo ello con el fin de obtener productos con altos estándares de calidad y de similares características.

También se elaboró una política de fiscalización, con el fin de velar por el cumplimiento de las decisiones de las ex comisiones y del TDLC, cuya implementación deberá ser desarrollada durante el año 2008.

Por otra parte, y en atención a la entrada en vigencia de la ley N° 20.169 sobre normas que regulan la competencia desleal, la FNE organizó y participó activamente en eventos de difusión de esta

normativa, y también en seminarios orientados a los jueces civiles, quienes son los encargados de resolver estas contiendas.

En el aspecto internacional, cabe destacar que Chile, a través de la FNE, postuló como miembro observador al Comité de Competencia de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, (OECD), siendo aceptado por un período de dos años, a contar del año 2008. Asimismo, la FNE se encuentra participando activamente en el proceso de adhesión de Chile como país miembro a la OECD.

En el último trimestre del año 2007, la FNE comenzó su participación en un programa piloto de la OECD, que tiene por objeto implementar acciones para evitar y detectar las prácticas concertadas (licitaciones colusorias) en el ámbito de las licitaciones y contrataciones realizadas por el Estado, como también brindar cooperación en el perfeccionamiento de la institucionalidad de la libre competencia en nuestro país. Esta experiencia es de gran trascendencia, ya que de acuerdo a los resultados que se obtengan, la OECD, evaluará en su momento la extensión de este programa a otros países no miembros. También la FNE apoyó técnicamente a los equipos negociadores del Ministerio de Relaciones Exteriores en el estudio y tramitación de los temas de competencia en los diferentes tratados de libre comercio y acuerdos internacionales, participando profesionales de este Servicio en las distintas rondas de negociaciones.

La Fiscalía participó activamente en conferencias y seminarios a nivel internacional relativos a temas de competencia, que fueron desarrollados por organismos tales como la OECD, la ICN (*International Competition Network*), el Foro Iberoamericano de Competencia, entre otros, logrando que funcionarios de nuestra institución intercambien experiencias con miembros de otras agencias de competencia y se capaciten con expertos internacionales.

Para el año 2008, uno de nuestros principales desafíos, es lograr la aprobación del proyecto de ley que busca fortalecer las facultades de la FNE, y dentro de esta misma línea de acción, desarrollar acciones para fortalecer la política de persecución de carteles, creándose al efecto una estructura interna especializada, con el fin de prepararse para implementar las modificaciones de la nueva ley que sean aprobadas. Asimismo y, mediante la utilización de los nuevos recursos otorgados a la FNE en su presupuesto 2008, -se aumenta en un treinta por ciento aproximadamente-, se continuará con la reestructuración del Servicio con el fin de fortalecer su gestión interna, las funciones de fiscalización y, por cierto, su presencia regional, todo ello con miras a realizar una labor más eficiente y efectiva en la tarea de velar y promover la libre competencia. Finalmente, cabe destacar el sentimiento de reconocimiento que se percibe por parte de quienes son nuestros clientes de los esfuerzos del Servicio en desarrollar una labor de alto nivel técnico, transparente y eficiente.



Enrique Vergara Vial
Fiscal Nacional Económico

2. Resultados de la Gestión 2007

Durante el año 2007, en materia de *Compromisos Gubernamentales*, la Fiscalía Nacional Económica estableció el propósito de cumplimiento en función de cuatro objetivos:

1.- Ordenar y sistematizar la base de conocimiento, cuyo producto era desarrollar una base de documentos de la FNE que centralizara y sistematizara la información relevante (fallos, informes, estudios) necesaria para cumplir los objetivos del servicio, en cuanto al acceso de información para sus funcionarios. Este compromiso se logró con creces, ya que no sólo se efectuó la publicación en la página intranet de fallos y estudios relevantes, sino que se vinculó también al proyecto de reestructuración de la biblioteca institucional, lo cual permitió a los funcionarios efectuar solicitudes bibliográficas y consulta de catálogos en forma automatizada, generando apoyo sustancial a su trabajo.

2.- Desarrollar e implementar acciones para velar por el cumplimiento de los fallos emitidos por el Tribunal de Defensa de Libre Competencia y las decisiones de las ex comisiones antimonopolios, cuyo producto era la elaboración de una Política de Fiscalización. Este compromiso fue logrado parcialmente, en cuanto la Política de Fiscalización fue efectivamente formulada con fecha 09 de agosto de 2007, en cuyo proceso se originó no sólo la necesidad de su declaración sino también de contar con un equipo de personal capacitado, con las competencias y habilidades requeridas para llevar a cabo dicha política, además del diseño de una estructura adecuada para su implementación (Departamento, Unidad u otra), junto a una metodología de trabajo apropiada a todo ello. Esta perspectiva renovada de fiscalizar y las actividades planificadas con este fin, abarcaron un campo más amplio de lo previsto y tomó mayor tiempo en su definición, concretándose recién al término del segundo semestre 2007, uniéndose al trabajo de planificación estratégica y reestructuración institucional que se estaba llevando a cabo en igual período. Es así como esta fase de programación e implementación no pudo ser ejecutada en el año 2007, abriéndose la opción de completar el proceso en los Compromisos Gubernamentales 2008, lo cual fue coherente en atención a la necesidad de disponer los recursos monetarios, aumento de dotación y posibilidad de aprobación de la Ley que fortalece la Fiscalía Nacional Económica.

3.- Elaborar un programa de difusión de las decisiones adoptadas por organismos de defensa de la libre competencia en una forma clara y simple para los usuarios, cuyo producto era incorporar en el portal de la FNE información sobre derechos y obligaciones de consumidores, empresas y demás agentes económicos surgidas como consecuencia de decisiones adoptadas por dichos organismos. Este compromiso se logró totalmente significando un avance sustancial para la Fiscalía, en cuanto se desarrollaron las herramientas para dar un espacio a los usuarios externos de información sobre el quehacer institucional, y acceso a la información en materia de libre competencia, integrando a los ciudadanos al actuar del Servicio a través de consultas, publicación de resoluciones y otras materias relevantes en el quehacer de la Fiscalía, interesantes y simples para los usuarios que desean informarse al respecto.

4.- Instruir a los funcionarios de esta institución e informar a las empresas interesadas, y a la comunidad en general, sobre los fundamentos, los principales aspectos y el procedimiento de análisis para la investigación de un ilícito anticompetitivo, cuyo producto era un manual interno para la investigación en esta materia. El logro de este compromiso fue parcial, ya que durante el año 2007 se trabajó en su elaboración y primeros borradores, sin embargo no pudo ser publicada su versión final dada la necesidad de someterlo a evaluación por parte de los usuarios internos en una primera instancia y lo central que resulta esta materia en el quehacer institucional. La fase de término se postuló para el año 2008 en los Compromisos Gubernamentales, incorporando la participación y las apreciaciones de la comunidad destinataria.

Los compromisos y su cumplimiento fueron fundamentales en el proceso de reestructuración y revisión que llevó a cabo la Fiscalía, tanto para postular a nuevas etapas tendientes a concretar y desarrollar lo iniciado el 2007, como para crear la confianza necesaria para encausar un nuevo desafío, como es instalar la materia de "Persecución de Carteles" que representa una gran tarea institucional que también se reflejó en la propuesta de Compromisos Gubernamentales para el 2008.

Considerando lo anterior y con la firme idea del fortalecimiento institucional, en la elaboración del *Proyecto de Presupuesto para el año 2008*, se trabajó fuertemente en la solicitud de recursos y atribuciones para potenciar su misión y alcance en materia de competitividad del país. Estos recursos fueron efectivamente autorizados en el mes de diciembre 2007 mediante la Ley de Presupuestos, con el objetivo que la Fiscalía contribuyera al proceso competitivo presente en la producción de más bienes y servicios, al menor costo posible, evitando los abusos en el poder de compra que se observan en ciertos mercados a nivel de sus proveedores, y por su intermedio, permitir que este beneficio se extienda a la comunidad en general, considerando en ello a los pequeños y medianos empresarios.

La institución no sólo solicitó recursos para su fortalecimiento, sino que consciente que este fortalecimiento se genera a partir de una institución bien constituida internamente, actualizada y en revisión de sus modelos tanto estratégicos como de soporte, inició de manera profunda, como ya se explicó en la página anterior, un proceso de planificación estratégica, orientando su quehacer a nivel directivo, ejecutivo y operativo, hacia los objetivos institucionales propuestos para 2007 y 2008. Ello permitió alinear y priorizar a nivel institucional los objetivos y los recursos a utilizar. Esta fue una acción de coordinación interna muy importante en atención a la etapa de crecimiento, fortalecimiento y consolidación en la que está empeñada la Fiscalía, la que permitió enfrentar las prioridades gubernamentales en forma clara e iniciar la reorganización interna sobre la base de un diagnóstico por cada área, en relación a sus necesidades para presentar en el 2008 los requerimientos de contratación de personal y áreas a reforzar.

Los cambios producto del proceso de la *reorganización interna*, se iniciaron a partir del mes de marzo con la aprobación de un organigrama, mediante Resolución Exenta N°112 del 27 de marzo de 2007, acorde a las necesidades y desafíos planteados y reconociendo la necesidad de creación de dos unidades claves en la gestión, como es la Unidad de Auditoría Interna, aprobado por Resolución Exenta N°473 de fecha 30 de noviembre 2007 y la Unidad de Contraloría Interna como apoyo a la reformulación de las estructuras y mecanismos de control interno; con el objetivo de

mantener en forma permanente la fiscalización para el cumplimiento de la legalidad vigente.(Resolución Exenta N°486 de fecha 5 de diciembre de 2005).

En la misma acción de *reorganización interna*, a partir de las Divisiones Legal y Económica de Mercados Regulados y Mercados no Regulados, se crearon las Divisiones Jurídica y Económica, con el objetivo de adoptar criterios comunes en los procedimientos internos de trabajo y en los requerimientos e informes al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Asimismo, se creó la División de Estudios, con la finalidad de monitorear los mercados desde el punto de vista de la libre competencia, y potenciar de esta forma la labor de prevención, anticipándonos a los hechos. También se estimó necesario crear un Departamento de Relaciones Institucionales, el que tiene por misión, comunicar interna y externamente todos los hechos relevantes que se produzcan con motivo de nuestras actuaciones, así como también llevar las relaciones con organismos internacionales y con los distintos actores nacionales con los cuales la Fiscalía se relaciona. También es responsable de las labores de difusión que realiza este Servicio.

Finalmente, y en atención a las crecientes necesidades originadas a partir de la reestructuración, el Departamento de Administración se constituyó como la División de Administración y Gestión, incorporando las Unidades de Gestión e Informática.

La Fiscalía Nacional Económica incorporó en su *gestión institucional*, por primera vez, en el marco de la Ley N°20.212 de 2007, las *Metas Institucionales de Eficiencia*, cuyo propósito es el mejoramiento de la gestión a través de un proceso sistemático de organización de los procesos de apoyo, con miras a implementar a futuro la gestión de calidad. Si bien el período evaluado fue sólo el último trimestre 2007, permitió incorporar a la cultura institucional la gestión por resultados, por logros de etapas en cada proceso de apoyo y la obtención del incentivo monetario. Las Metas de Eficiencia Institucional se cumplieron en un 100% conforme a lo comprometido constituyendo, así entre otros, el Comité Bipartito de Capacitación, inicio del proceso de diagnóstico de competencias en materia de compras públicas, diagnóstico de la infraestructura operativa para la atención de público, clientes, usuarios y beneficiarios, diagnóstico de los procesos de soportes computacionales existentes y constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

En materia de *indicadores de desempeño* se efectuaron acciones destinadas a la difusión de la legislación de la libre competencia a través de los espacios creados en la página de internet www.fne.cl, se realizaron 14 charlas por el Fiscal, además de cinco visitas a regiones realizadas por el coordinador regional para la difusión del quehacer institucional. Se llevaron a cabo 4 estudios sobre estructura o comportamiento sectorial cumpliendo con el 100% de lo programado. Se mantuvo en 19 días el tiempo promedio de elaboración de informes, (una vez cerrada la investigación), se cumplió por sobre lo esperado en el porcentaje de éxito de acogida de informes por el TDLC. En relación a aquellos indicadores que no fue posible de aplicar, están “las visitas inspectivas para verificar el incumplimiento de fallos” y “los requerimientos presentados al Tribunal de Libre Competencia por incumplimiento de fallos”, ello a consecuencia de las reprogramaciones efectuadas a partir de la elaboración de la Política de Fiscalización (compromiso gubernamental cumplido el segundo trimestre 2007), que llevo consigo la concepción de una estructura para poner en marcha dicha política, con perfiles y recursos humanos especializados, además de una metodología acorde al planteamiento generado, abriendo para el año 2008 la etapa de

implementación de esta infraestructura, pudiendo recién a partir de ese momento instalar los indicadores de visitas y requerimientos a consecuencia de incumplimiento de fallos. Esta reprogramación fue planteada en atención a la búsqueda de un sello de excelencia en forma y fondo, necesarios para materializar la fiscalización en forma completa y efectiva.

En cuanto a los *productos estratégicos* de la Fiscalía se registraron las siguientes acciones:

1.- Requerimientos e informes más relevantes presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia:

Durante el año 2007, la Fiscalía Nacional Económica realizó investigaciones que recayeron en mercados de alto impacto para los consumidores como es el caso de los supermercados, las tarjetas de crédito de las casas comerciales, el transporte terrestre de pasajeros y el aéreo; los distintos mercados que inciden en el manejo de los residuos sólidos domiciliarios; el mercado de las telecomunicaciones, como también licitaciones para la contratación por el Estado de bienes y servicios.

Producto de las mismas, la Fiscalía presentó requerimientos al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, (TDLC), solicitando, al efecto, sanciones y medidas correctivas. Asimismo, en su rol de experto técnico, evacuó numerosos informes a solicitud del mismo Tribunal, destacándose los siguientes casos:

- a) Requerimiento contra empresas productoras de asfalto en frío,
- b) Requerimiento en contra de la asociación gremial de buses de Talca, Interbus.
- c) Requerimiento en contra de la I. Municipalidad de Curicó.
- d) Requerimiento en contra de empresas de telefonía móvil.
- e) Requerimiento contra Edelmag.
- f) Requerimiento en contra de la junta de aeronáutica civil (JAC).
- g) Informe fusión Iberoamerican/ Grupo Prisa.
- h) Informe fusión D&S /Falabella.
- i) Informe fusión Isapres Bansander/ING.
- j) Informe económico de la industria de supermercados.
- h) Informe en la demanda de Terquim S.A contra San Antonio Terminal Internacional y otro.

2.- Proyecto de Ley:

El año 2007 la Fiscalía se involucró directa e intensamente en la discusión parlamentaria respecto del proyecto de ley que modificará el DL N° 211, uno de cuyos principales aspectos es fortalecer las facultades de la FNE, con el fin de investigar y combatir efectivamente los carteles, incorporar la figura de la “delación compensada”, como asimismo, elevar las multas que puede imponer el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Este proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados en primer trámite legislativo.

3.- Manual interno de investigaciones:

Durante el año, se elaboró un manual interno para el desarrollo de las investigaciones que realiza la FNE y sus actuaciones ante el TDLC, con el fin de sistematizar y homogenizar el trabajo que realizan nuestros profesionales, dar mayor transparencia al actuar de la Fiscalía, todo ello con el fin

de obtener productos con altos estándares de calidad y de similares características. El manual fue difundido internamente y actualmente es una herramienta de uso obligatorio en el desarrollo de todas las investigaciones

4.- Actividades de promoción y difusión de la libre competencia:

El coordinador regional visitó cinco regiones del país y efectuó 14 reuniones en distintas ciudades con actores locales y autoridades, a fin de difundir el quehacer institucional y recoger los temas de mayor preocupación de cada una de ellas, siendo acompañado en alguna de estas visitas por el Fiscal Nacional Económico y el Subfiscal Nacional.

A nivel nacional, el Fiscal participó en numerosas actividades de promoción, reuniéndose con gremios, universidades, y participando en seminarios y charlas relativos a materias de libre competencia, destacándose su participación en actividades de promoción de la ley N°20.169, que regula la competencia desleal.

Por otra parte, el año 2007 se modificó la página web del Servicio, estableciéndose un diseño más amigable y armónico, publicándose todas las actuaciones públicas de la FNE, y también se agregó un banner que contiene algunas de las decisiones adoptadas por los organismos de defensa de la libre competencia, que explica en un lenguaje simple y claro, los derechos y obligaciones de consumidores, empresas y agentes económicos. Asimismo, se agregó una sección de noticias, a fin de dar a conocer a la ciudadanía, las actividades más relevantes del Fiscalía.

Asimismo, por quinto año consecutivo, organizamos el *Día de la Competencia*, que se ha convertido en uno de los más importantes espacios de discusión pública de materias de libre competencia, y el año 2007 contó con la participación de las máximas representantes de las agencias de competencia de Canadá y Brasil, centrándose este evento en un tema de gran actualidad, como es la lucha contra los carteles.

En el *ámbito internacional*, la Fiscalía participó activamente en conferencias y seminarios a nivel internacional relativos a temas de competencia, desarrollados por organismos tales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, (OECD), la International Competition Network (ICN) el Foro Iberoamericano de Competencia, entre otros, logrando que profesionales del servicio intercambien experiencias y se capaciten con miembros de otras agencias de competencia y con expertos internacionales.

Cabe destacar que Chile, a través de la FNE, postuló como miembro observador al Comité de Competencia de la OECD, siendo aceptado por unanimidad, por un período de dos años, a contar del año 2008. Asimismo, el Servicio, se encuentra participando activamente en el proceso de acceso de Chile como país miembro a la OECD. Asimismo, en el último trimestre del año 2007, la FNE fue seleccionada por la OECD, para participar en un programa piloto, que tiene por objeto implementar acciones para evitar y detectar las prácticas concertadas (licitaciones colusorias) en el ámbito de las licitaciones y contrataciones realizadas por el Estado, como también brindar cooperación en el perfeccionamiento de la institucionalidad de la libre competencia en nuestro país. Esta experiencia es de gran trascendencia, ya que de acuerdo a los resultados que se obtengan, la OECD evaluará en su momento la extensión de este programa a otros países no miembros.

3. Desafíos 2008

Esta FNE se ha propuesto distintas metas para el año 2008, las cuales tienen relación, por una parte, con su quehacer central, como ente encargado de velar por la libre competencia en los mercados, como también, con el desarrollo de acciones internas para fortalecer su estructura y organización:

1.- Lograr la aprobación del segundo trámite legislativo del proyecto del gobierno que busca fortalecer las facultades de la FNE. Estas modificaciones la dotarán de nuevas facultades de investigación con el fin de pesquisar y combatir de manera más eficaz las prácticas concertadas entre agentes económicos (los denominados carteles). Asimismo, el proyecto pretende elevar las multas que puede imponer el TDLC para sancionar conductas anticompetitivas, entre ellas, las prácticas concertadas o los acuerdos horizontales, como los carteles.

2.- Desarrollar e implementar internamente acciones para fortalecer la política de persecución de carteles de la FNE y la creación de una estructura interna especializada en la investigación y combate a estas prácticas concertadas. Dentro de estas acciones se inserta la capacitación de sus funcionarios a nivel nacional como internacional en estas materias, con el apoyo de agencias de competencia y expertos de otros países y organizaciones como la OECD.

3.- Reestructurar la FNE, mediante la utilización de los nuevos recursos presupuestarios otorgados, con el fin de fortalecer la gestión interna del servicio.

Por una parte se busca dotar al Servicio de altos estándares de control y de procedimientos estandarizados para el logro de sus fines. Las jefaturas y unidades internas encargadas de la administración y gestión del Servicio implementarán las acciones necesarias para apoyar de la manera más eficaz las labores de las líneas centrales del negocio, fundamentalmente pero en forma no excluyente, las Divisiones encargadas de la investigación de las conductas anticompetitivas. Esta meta pretende lograr como resultado -a mediano y largo plazo- que las investigaciones sean más oportunas, desarrolladas dentro de plazos acotados, en pro de la eficiencia, y que también sean más eficaces en pesquisar las conductas y barreras que entorpecen la libre competencia en los mercados. El mejoramiento de la gestión interna del Servicio permitirá la priorización de su accionar, para así abordar los problemas con mayor impacto en los agentes económicos y consumidores en general.

Por la otra, se tomarán acciones para implementar una política de desarrollo de las personas, en plena concordancia con lo anterior, puesto que la capacitación y, en general, el desarrollo profesional de todos los funcionarios de la FNE aparece como una necesidad central para el logro de los fines propuestos de avanzar hacia un mejor nivel técnico de análisis, respecto de las distintas materias que el DL N° 211 y otras leyes relacionadas contemplan.

4.- Continuar con la labor de aumentar la presencia regional del Servicio, mediante la realización de visitas a regiones, con el fin de dar a conocer el quehacer de la FNE y recabar información *in situ* sobre conductas susceptibles de investigar.

5.- Crear una estructura interna con el fin de fortalecer la función fiscalizadora de la FNE y velar así por el cumplimiento de las decisiones adoptadas por los organismos de defensa de la libre competencia. Se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del Plan de Fiscalización que se ha propuesto desarrollar anualmente la FNE, según la política desarrollada durante el año 2007.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 7: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Fiscalía Nacional Económica se rige por el D.F.L. N° 1, de 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 211, de 1973.

- **Misión Institucional**

Velar por la promoción y defensa de la libre competencia en los mercados. En particular, ejerce sus funciones actuando como parte, en representación del interés general de la colectividad en materias de competencia, ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y los Tribunales de Justicia, investigando, haciendo los requerimientos necesarios, emitiendo los informes solicitados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y proponiendo las medidas correctivas o sancionatorias que correspondan por conductas anticompetitivas.

- **Prioridades Gubernamentales**

Número	Descripción
1	Fortalecer a la Fiscalía Nacional Económica, dotándola de mayores recursos, de manera que pueda contratar a los profesionales más calificados.
2	Los estudios que realiza la Fiscalía Nacional Económica serán regulados, tanto en la clara definición de sus plazos así como en el marco legal que regula la reserva de las investigaciones que lleva a cabo.
3	Promover la competencia y combate a las conductas monopólicas y la concentración excesiva que va en desmedro de los intereses de los consumidores.
4	Promover la declaración explícita y el cumplimiento de la política de fusiones.
5	Se extenderá la jornada de los miembros del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, volviéndolos miembros de dedicación completa y exclusiva.
6	Fortalecimiento de la Fiscalía Nacional Económica para proteger el proceso competitivo, en particular la eficiencia asignativa, lo que significa potenciar la presencia regional del servicio.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Ejecutar acciones que tengan por objeto defender la libre competencia, principalmente a través de las investigaciones de mercado, requerimientos y consultas que se formulan ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en los cuales se solicitan la aplicación de sanciones o medidas preventivas por las conductas anticompetitivas de los agentes de mercado.
2	Velar por el cumplimiento de fallos y dictámenes del tribunal de Defensa de la Libre Competencia, o los Tribunales de Justicia en las materias a que se refiere el Decreto Ley N°211 de 1973.
3	Promover la Libre Competencia en los mercados, mediante programas de difusión de la legislación y la jurisprudencia, tanto a nivel central como regional.

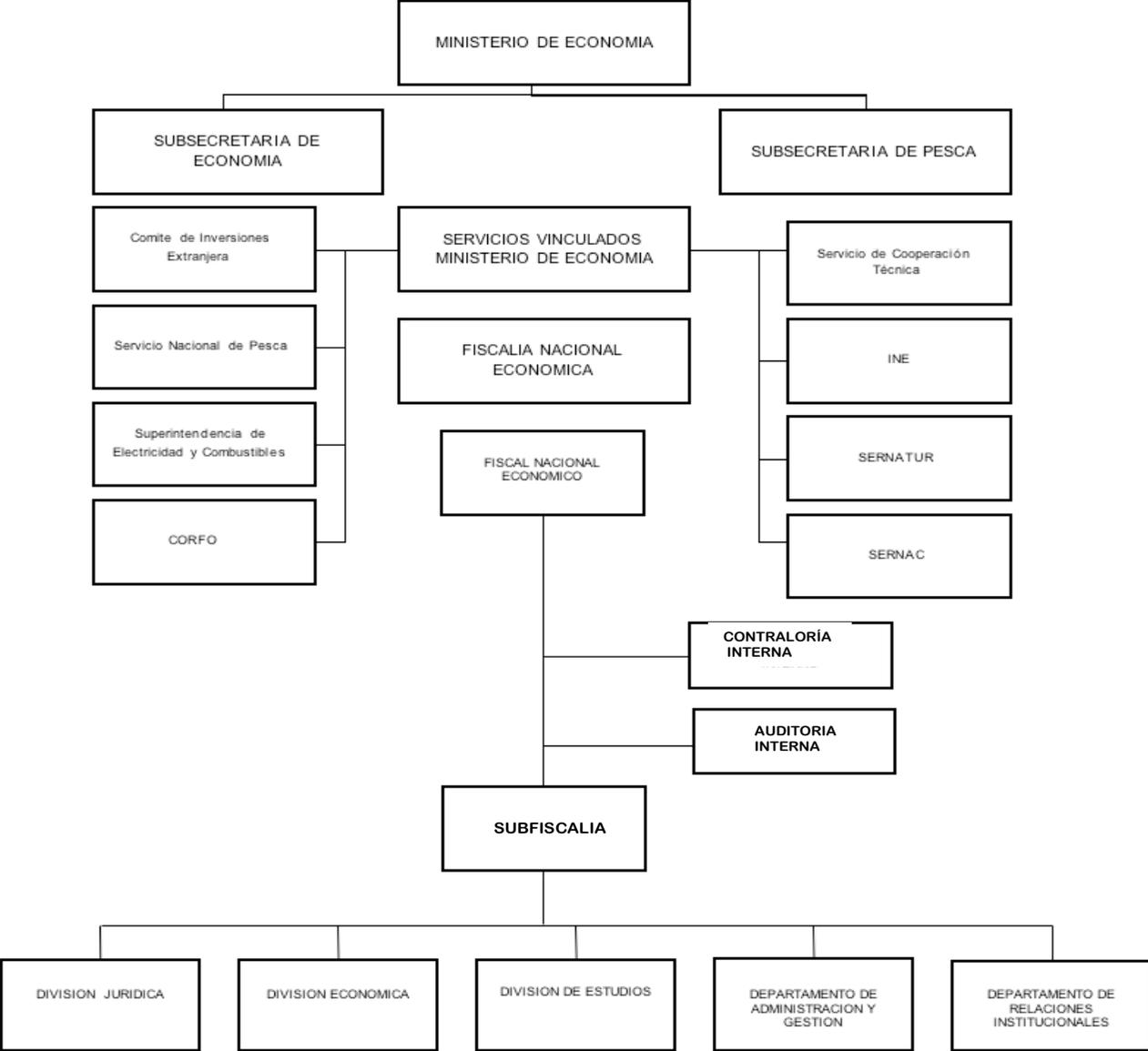
- **Productos Estratégicos Vinculado a Objetivos Estratégicos**

Número	Nombre – Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Investigaciones vinculadas a situaciones que contravengan la legislación de defensa de la competencia.	1
2	Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados.	1
3	Requerimientos y consultas presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	1
4	Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía Nacional Económica o iniciadas de oficio por ésta.	1
5	Defensas escritas y orales ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.	1
6	Visitas inspectivas para verificar el cumplimiento de los fallos.	2
7	Requerimientos presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia por Incumplimiento de fallos.	2
8	Participación y realización de encuentros y otras actividades de promoción.	3
9	Publicaciones sobre materias de libre competencia.	3
10	Informes u otros antecedentes en temas de competencia.	3

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.
2	Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios La gestión de la Fiscalía Nacional Económica tiene un impacto en la sociedad en su totalidad, entendiendo que toda la ciudadanía es consumidora de bienes y servicios finales.
3	Autoridades políticas, administrativas y judiciales.
4	Consultantes sobre materias de competencia. <ul style="list-style-type: none">• Asociaciones Gremiales• Abogados• Economistas Estudiantes

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



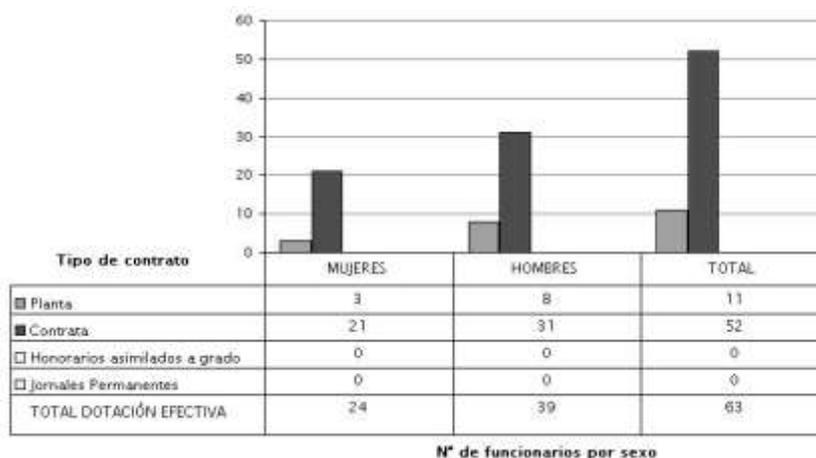
- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Fiscal Nacional Económico.	Enrique Vergara Vial.
Sub Fiscal Nacional	Jaime Barahona Urzúa.
Jefe de División Jurídica	Boris Santander Cepeda.
Jefe de División Económica	Ronaldo Bruna Villena.
Jefe de División de Estudios	Pablo García González.
Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales	Mónica Salamanca Maralla.
Jefe Departamento de Administración y Gestión	Vacante.
Contralor Interno	Iván Seguel Cáceres.
Auditora Interna	Lilian Contreras Melo.

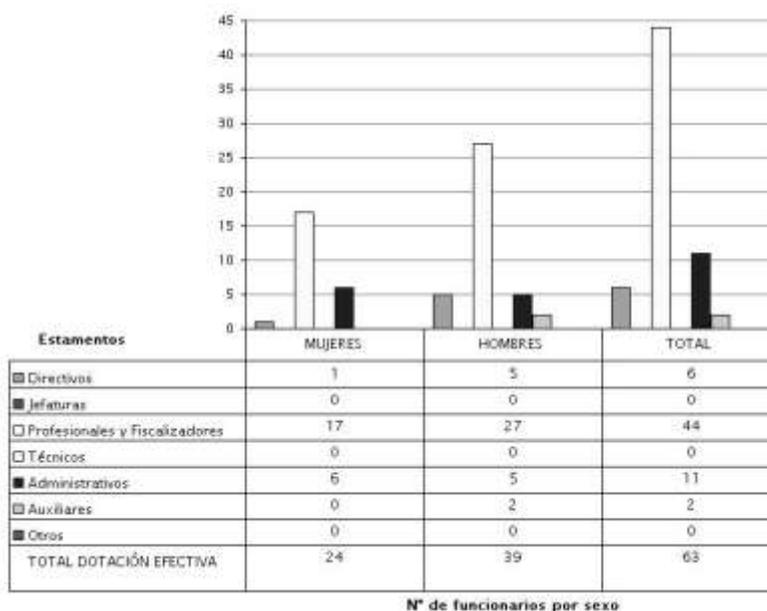
• Anexo 2: Recursos Humanos

• Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2007¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

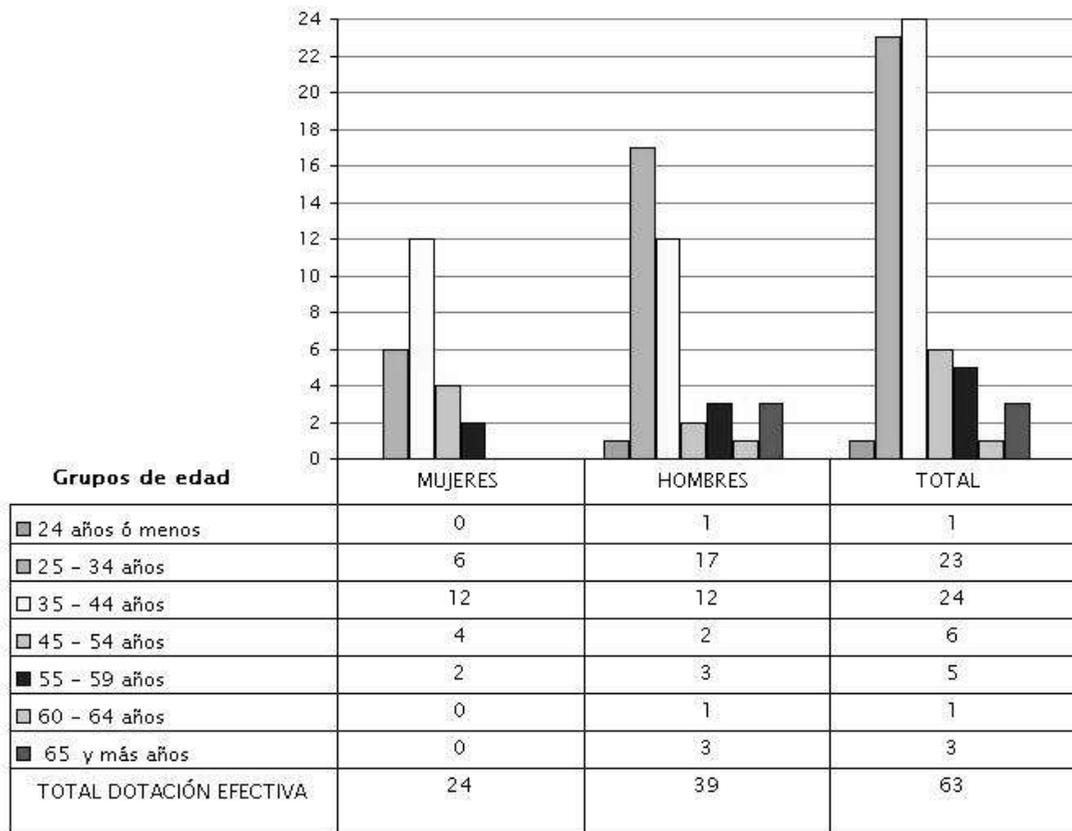


- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2007. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



Nº de funcionarios por sexo

- **Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,3	1,1	120,9	Descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	11,9	11,1	106,8	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	10,6	11,1	95,5	Descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1,0	0,0	---	Descendente
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,3	1,7	75,3	Descendente

2 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	14,3	0,0	0,0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	40,0	46,2	115,5	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	44,1	82,5	187,2	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	1,7	3,2	189,3	Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	21,8	15,8	72,6	Ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	4,7	4,3	110,0	Descendente
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	72,0	73,0	101,0	Ascendente
	Lista 2 % de Funcionarios	0,0	1,0	0,0	Ascendente
	Lista 3 % de Funcionarios	3,0	0,0	0,0	Descendente
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0	0,0	Descendente

⁴ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

⁵ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	1.877.200	Corriente ⁶	1.805.019
Endeudamiento ⁷	---	De Capital ⁸	18.921
Otros Ingresos ⁹	88.247	Otros Gastos ¹⁰	141.507
TOTAL	1.965.447	TOTAL	1.965.447

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹¹	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
INGRESOS	1.600.021	1.893.421	2.744.550	
8 OTROS INGRESOS CORRIENTES	17.370	16.221	5.015	
9 APORTE FISCAL	1.582.651	1.877.200	2.739.535	
GASTOS	1.652.598	1.823.940	2.746.350	
21 GASTOS EN PERSONAL	1.412.453	1.560.497	2.270.155	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	204.619	244.522	389.463	
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	115	
29 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.526	18.921	85.617	
34 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	1.000	
RESULTADO	(52.577)	69.481	(1.800)	

11 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

• **Comportamiento Presupuestario Año 2007**

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	1.922.323	1.882.013	1.893.421	(11.408)	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.813	4.813	16.221	(11.408)	
	01		Recup. y Reemb. Licencias Médicas	4.709	4.709	15.916	(11.207)	(1)
	99		Otros	104	104	305	(201)	
9			APORTE FISCAL	1.917.510	1.927.246	1.877.200		
	01		LIBRE	1.917.510	1.877.200	1.877.200		
			GASTOS	1.924.123	2.017.191	1.823.940	193.251	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.626.189	1.705.951	1.560.497	145.454	(2)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	274.756	274.756	244.522	30.234	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	110	110	0	110	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	110	110	0	110	
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.068	35.374	18.921	16.453	
	03		Vehículos	0	13.306	0	13.306	(3)
	04		Mobiliarios y Otros	2.452	2.452	297	2.155	(4)
	05		Máquinas y Equipos	1.066	1.066	245	821	(4)
	06		Equipos Informáticos	13.007	13.007	12.968	39	
	07		Programas Informáticos	5.543	5.543	5.411	132	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	1.000	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	1.000	
RESULTADO				(1.800)	(135.178)	69.481	(204.659)	

- (1) Mayor ingreso año 2007, sobre el monto autorizado anual de MS\$ 4.709, por recuperación y reembolso de licencias médicas.
- (2) Monto considera el saldo por efecto de no haber mantenido la dotación autorizada a año completo.
- (3) El Decreto Modificatorio no fue totalmente tramitado en el año presupuestario 2007.
- (4) Dado que en el año 2008 se habilitarán nuevas oficinas y se redistribuirá el uso de las actuales, se determinó no incurrir en gastos en adquisición de activos no financieros hasta no contar con el proyecto definitivo.

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- **Indicadores de Gestión Financiera**

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵			Avance ¹⁶	Notas
			2005	2006	2007	2007/ 2006	
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{17} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$		50	66	66	100	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{18}]$		29,281	27,408	28,651	105	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{19} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$		-	-	-	-	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$		2,78	-	2	-	

15 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

18 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

19 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

20 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

Transferencias Corrientes²¹

La Fiscalía Nacional Económica en su presupuesto año 2007 no tiene autorizada Transferencias Corrientes.

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

- **Iniciativas de Inversión²²**

Nota: La Fiscalía Nacional Económica no realiza Iniciativas de Inversión.

22 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

● Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2007	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2005	2006	2007				
Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía Nacional Económica o iniciadas de oficio por ésta.	Tiempo promedio de elaboración de informe final una vez cerrada la investigación. Enfoque de Género: No	(Sumatoria (N° de días destinados a la elaboración de informes)/N° de informes terminados)	días	20días (1810/89)	18días (1146/64)	19días (3162/167)	19días (836/44)	SI	100%	
Participación y realización de encuentros y otras actividades de promoción.	Porcentaje de realización de charlas de información a gremios, servicios públicos, académicos y estudiantes respecto de lo programado Enfoque de Género: No	(N° de charlas de información a gremios, servicios públicos, académicos y estudiantes realizadas/N° de charlas de información a gremios, servicios públicos, académicos y estudiantes programadas)*100	%	100% (5/5) *100	275% (11/4) *100	117% (14/12) *100	100% (12/12) *100	SI	117%	
Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados.	Porcentaje de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial realizados respecto de lo programado Enfoque de Género: No	(N° de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial realizados/N° de estudios sobre estructura o comportamiento sectorial programados)*100	%	100% (2/2)*100	100% (2/2)*100	100% (4/4)*100	100% (4/4)*100	SI	100%	

23 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

24 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

Notas:

1.- Dado lo señalado en relación con las visitas inspectivas, en cuanto no pudieron realizarse porque la ejecución de la puesta en marcha de la infraestructura y metodología de trabajo para llevar a cabo la Política de Fiscalización se debió trasladar para el 2008, las visitas no fueron realizadas y por tanto no fueron medidos el total de fallos incumplidos.

2.- Este Indicador no fue posible de aplicar, por cuanto se había formulado bajo el supuesto que se aplicaría la Política de Fiscalización definida el 2007,, a través de la fiscalización en terreno, dentro del mismo periodo. Sin embargo para su puesta en marcha se requirió de un diseño institucional, una infraestructura, metodología de trabajo y personal capacitado para el nuevo enfoque, todo lo cual no fue posible de realizar durante el 2007, por lo cual debió trasladarse para su ejecución el año 2008, en atención a los recursos necesarios, y la disponibilidad de ello recién a contar de este año.

3.- La cantidad de informes presentados alcanzaron a un total de 7, mientras los desestimados fueron 2 de ellos, resultados que generan un fuerte impacto en la proporcionalidad resultante. Los requerimientos son justamente una de las razones por las cuales la Fiscalía ha presentado un proyecto de Ley para aumentar las facultades, ya que ello permitiría la elaboración de los requerimientos con mayores elementos para su fundamento.

4.- Los informes contaron con una mejor coordinación y eficiencia de las estructuras internas, en especial porque la mayoría de ellos correspondía a mercados relevantes para la comunidad y de alto impacto, lo cual generó acciones que arrojaron informes bien respaldados y estudiados.

● Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 9 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007			
Objetivo ²⁵	Producto ²⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁷
Ordenar y sistematizar la base de conocimiento de la FNE.	Desarrollar una base de conocimiento de la FNE que centralice y sistematice la información relevante (fallos, informes, estudios, regulaciones, etc.) requerida para cumplir los objetivos del servicio, la mantenga actualizada y disponible para su uso interno.	2.- Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados. 9.- Publicaciones sobre materias de libre competencia. 10.- Informes u otros antecedentes en tema de competencia.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Desarrollar e implementar acciones para velar por el cumplimiento de los fallos emitidos por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y las decisiones de las ex-Comisiones antimonopolios.	Desarrollar e implementar una Política de Fiscalización.	1.- Investigaciones vinculadas a situaciones que contravengan la legislación de defensa de la competencia. 2.- Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados.	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: MEDIO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
Elaborar un programa de difusión de las decisiones adoptadas por organismos de defensa de la libre competencia en una forma clara y simple para los usuarios.	Incorporar al portal de la FNE herramientas amigables sobre los derechos y obligaciones de consumidores, empresas y demás agentes económicos surgidas como consecuencia de decisiones adoptadas por Organismos de Defensa de la Libre Competencia.	2.- Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados. 9.- Publicaciones sobre materias de libre competencia. 10.- Informes u otros antecedentes en tema de competencia.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: MEDIO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Instruir a los funcionarios de esta institución e informar a las empresas interesadas, y a la comunidad en	Manual interno para la investigación de un ilícito anticompetitivo	10.- Informes u otros antecedentes en tema de competencia	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO

25 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

26 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

27 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo²⁵	Producto²⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación²⁷
general, sobre los fundamentos, los principales aspectos y el procedimiento de análisis para la investigación de un ilícito anticompetitivo.			3° Trimestre: MEDIO 4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 - Metas de Eficiencia Institucional

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL MEI 2007

I.- IDENTIFICACION

MINISTERIO	ECONOMIA , FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN	PARTIDA	07
SERVICIO	FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA	CAPITULO	08

II. CUMPLIMIENTO MEI

Áreas	Sistemas	N°	Objetivos	Compromiso	Ponderador	Valida
Gestión Estratégica	Planificación y Control de Gestión	1	Establecer las Definiciones Estratégicas de la institución, de acuerdo a su legislación, prioridades gubernamentales y presupuestarias, los recursos asignados en la Ley de Presupuestos, la opinión del equipo directivo y sus funcionarios, y las percepciones de sus cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s.	X	25%	25%
		2	Diseñar un Sistema de Información de Gestión ²⁸ tomando como base las definiciones estratégicas institucionales, considerando la definición de Centros de Responsabilidad, estableciendo las acciones planes y recursos necesarios para cumplir la Misión Institucional, identificando la información relevante para la construcción de los indicadores de desempeño que permitan monitorear el desempeño en la entrega de los bienes y servicios y en general la gestión institucional. Diseñar los mecanismos de recolección y sistematización de la información e incorporar instrumentos de rendición de cuenta pública de su gestión.			
		3	Vincular el proceso de planificación y el diseño del sistema de información de gestión con los instrumentos de control de gestión específicos establecidos por la institución, tales como convenio de desempeño por grupo de trabajo o centro de responsabilidad, programas de trabajo, convenio de la Alta Dirección, u otro.			
		4	Medir los Indicadores de Desempeño diseñados en el sistema de información de gestión e identificar y ajustar los aspectos del sistema para su funcionamiento.			
		5	Mantener en funcionamiento el sistema de control de gestión y comprometer en la formulación presupuestaria un conjunto de indicadores de desempeño y sus respectivas metas y ponderadores, que midan los aspectos relevantes de la gestión institucional.			
		6	Cumplir al menos un 90% las metas de los indicadores de desempeño comprometidos ²⁹ en la formulación presupuestaria del año anterior.			
		7	Evaluar el desempeño institucional con base en los indicadores de desempeño establecidos en el sistema de información de gestión, los convenios de desempeño por grupo de trabajo o centro de responsabilidad definidos por el Servicio, los convenios definidos para los altos directivos (si corresponde), los compromisos gubernamentales, ministeriales y aquellos vinculados al presupuesto establecidos cada año para el Servicio.			

28 El Servicio puede elegir el tipo de sistema a implementar, pudiendo ser desde un sistema manual o una herramienta más sofisticada como el Cuadro de Mando Integral, u otro que estime conveniente la autoridad de la Institución. La idea es que el sistema elegido sea factible de implementar en el servicio y útil para sus procesos de toma de decisiones.

29 Se considera cumplido un indicador si al menos se cumple la meta en un 95%, de lo contrario su cumplimiento es 0%. Se considera el porcentaje de cumplimiento como la suma de ponderaciones de cada indicador cumplido.

Áreas	Sistemas	N°	Objetivos	Compromiso	Ponderador	Valida
		8	Monitorear el Programa de Seguimiento de los indicadores evaluados del sistema de información de gestión, aquellos presentados en la formulación del presupuesto y los del Convenio de Desempeño, entre otros.			
		9	Preparar certificación ISO 9001:2000 de los procesos asociados al desarrollo del sistema de Planificación/Control de Gestión en el marco de un sistema de gestión de calidad institucional.			
		10	Certificar bajo Norma ISO 9001:2000 los procesos asociados al desarrollo del sistema de Planificación/Control de Gestión en el marco de un sistema de gestión de calidad institucional.			
		11	Mantener la certificación ISO 9001:2000 de los procesos asociados al desarrollo del sistema de Planificación/Control de Gestión en el marco de un sistema de gestión de calidad institucional.			
		12	Integrar en el Sistema de Gestión de Calidad institucional los procesos de la dirección, de soporte y de atención a clientes del Servicio certificados bajo la norma ISO 9001:2000 con la provisión de bienes y servicios de la Institución.			
Gestión de Riesgos	Auditoría	1	Crear formalmente la Unidad de Auditoría Interna dependiente directamente del Jefe Superior de Servicio.			
		2	Disponer el funcionamiento de la Unidad de Auditoría definiendo el personal, sus competencias y detectando las fortalezas y debilidades de la unidad en relación con la organización.			
		3	Crear el Comité de Riesgo responsable de identificar y mitigar los riesgos detectados en la Institución.			
		4	Disponer el funcionamiento del Comité de Riesgos definiendo responsable, participantes y metodología de trabajo.			
		5	Definir la política de gestión de riesgos institucional			
		6	Elaborar diagnóstico de los procesos, subprocesos y etapas de manera de administrar y gestionar el riesgo institucional y priorizar los temas a auditar, basado en la Matriz de Riesgo Estratégica y en la política de gestión de riesgos institucional.			
		7	Elaborar Plan Anual de Auditoría en base a riesgos, incluyendo las tres líneas de auditoría (Institucional, Ministerial y Gubernamental).			
		8	Ejecutar Plan Anual de Auditoría.			
		9	Elaborar Programa de Seguimiento de recomendaciones.			
		10	Implementar Programa de Seguimiento.			
		11	Preparar certificación ISO 9001:2000 de los procesos asociados al desarrollo del sistema de Auditoría en el marco de un sistema de gestión de calidad institucional.			
		12	Certificar bajo Norma ISO 9001:2000 los procesos asociados al desarrollo del sistema de Auditoría en el marco de un sistema de gestión de calidad institucional.			
		13	Mantener la certificación ISO 9001:2000 de los procesos asociados al desarrollo del sistema de Auditoría en el marco de un sistema de gestión de calidad institucional.			
		14	Integrar en el Sistema de Gestión de Calidad institucional los procesos de la dirección, de soporte y de atención a clientes del Servicio certificados bajo la norma ISO 9001:2000 con la provisión de bienes y servicios de la Institución.			
Gestión Desarrollo de Personas	Capacitación	1	Disponer el funcionamiento del Comité Bipartito.	X	30%	30%
		2	Diseñar política de capacitación en base al desarrollo de competencias transversales y específicas.			
		3	Diseñar el Plan Anual de capacitación en base a: Detección de Necesidades de Capacitación, Diagnóstico de Competencias Laborales de los funcionarios, tanto transversales como específicas, y definición de los mecanismos de selección de beneficiarios.			
		4	Elaborar Programa de Trabajo para la ejecución del Plan y la Política de Capacitación definida y difusión del Plan Anual de capacitación a los funcionarios.			
		5	Ejecutar el Plan Anual de Capacitación.			
		6	Aplicar mecanismos de evaluación de las competencias a los funcionarios capacitados.			

Áreas	Sistemas	N°	Objetivos	Compromiso	Ponderador	Valida
		7	Difundir los resultados de la ejecución del Programa de Trabajo.			
		8	Evaluar el Plan Anual de Capacitación ejecutado.			
		9	Realizar seguimiento a las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación del Plan Anual ejecutado sobre la base de los compromisos, plazos y responsables definidos.			
		10	Difundir el Informe de evaluación de resultados.			
		11	Integrar en el Sistema de Gestión de la Calidad, certificado bajo la norma ISO 9001:2000, los procesos del ciclo de gestión de la capacitación.			
Eficiencia y Transparencia en la Gestión Pública	Compras	1	Acreditar competencias y habilidades en materias de abastecimiento.	X	10%	10%
		2	Definir Plan Anual de Compras.			
		3	Utilizar procesos de compras y contratación pertinentes, eficientes y realizar gestión en todos los contratos vigentes.			
		4	Realizar completa y oportunamente ³⁰ los procesos de compra y contratación a través del portal www.chilecompra.cl sobre la base del Plan Anual de Compras.			
		5	Evaluar periódicamente el Plan Anual de Compras.			
		6	Diseñar del Modelo de Mejoramiento Continuo para la Gestión de Abastecimiento.			
		7	Implementar y evaluar la aplicación del Modelo de Mejoramiento Continuo para la Gestión de Abastecimiento sobre la base del Programa de Trabajo definido para el año.			
		8	Realizar seguimiento a las recomendaciones establecidas en la evaluación del Modelo de Mejoramiento Continuo para la Gestión de Abastecimiento aplicado sobre la base de los compromisos, plazos y responsables definidos.			
		9	Analizar indicadores actuales del Panel de Gestión de Compras y sus desviaciones.			
		10	Comprometer indicadores del Panel de Control.			
		11	Cumplir en un 50% las metas de los indicadores del Panel de Control.			
		12	Evaluar los resultados de los indicadores del Panel de Compras comprometido y establecer mejoras en la gestión de abastecimiento.			
		13	Monitorear el Programa de Seguimiento de los indicadores del Panel de Compras evaluado.			
		14	Integrar en el Sistema de Gestión de la Calidad, certificado bajo la norma ISO 9001:2000, los procesos de gestión de abastecimiento.			
Atención a Clientes	Sistema Integral de Atención de Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	1	Realizar diagnóstico de todos los espacios de atención existentes (call center, página Web, teléfonos, secretarías, oficinas de partes, otros) y sus instrumentos de trabajo, incluyendo la situación actual de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), físicas o virtuales del Servicio, vinculándolos a las definiciones estratégicas institucionales en materia de atención al cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s.	X	15%	15%
		2	Identificar los instrumentos de registro, recolección y análisis de datos sobre solicitudes ciudadanas.			
		3	Diseñar un Sistema Integral de Atención de Usuarios ³¹ , incluyendo el modelo de atención y derivación de las OIRS, con el correspondiente programa de trabajo de implementación y/o mejoramiento.			
		4	Implementar Sistema Integral de Atención de Usuarios.			
		5	Evaluar la implementación del Sistema Integral de Atención de Usuarios.			
		6	Realizar seguimiento de las recomendaciones formuladas en la evaluación de implementación del Sistema Integral de Atención de Usuarios, en base a los compromisos, responsables y plazos definidos.			

30 En relación con la oportunidad de los procesos, éstos se deben llevar a cabo a través de la plataforma de manera integral y respetando los plazos de cada una de las etapas del proceso de compra o contratación relacionado con el tipo de adquisición de que se trate.

31 Sistema Integral de Atención de Usuarios consiste en disponer de mecanismos que faciliten el acceso oportuno a la información, la transparencia de los actos y resoluciones y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Áreas	Sistemas	N°	Objetivos	Compromiso	Ponderador	Valida
		7	Integrar en el Sistema de Gestión de la Calidad, certificado bajo la norma ISO 9001:2000, los procesos del Sistema Integral de Atención de Usuarios.			
	Gobierno Electrónico	1	Identificar y analizar los procesos de provisión de productos estratégicos, los procesos de soporte institucional y los canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia, que deben incorporar modificaciones (señalándolas) para su mejoramiento y uso de TIC. Considerando normativa vigente relativa con gobierno electrónico y transparencia y participación ciudadana.	X	20%	20%
		2	Elaborar Plan de Mejoramiento y uso de TIC en los procesos de provisión de productos estratégicos, los procesos de soporte institucional y los canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia, y el correspondiente Programa de Trabajo del año siguiente. Considerando cumplir con normativa vigente relativa con gobierno electrónico.			
		3	Implementar el Programa de Trabajo (PT) para la implementación del Plan de Mejoramiento y uso de TIC en los procesos de provisión de productos estratégicos, los procesos de soporte institucional y los canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia.			
		4	Elaborar un Programa de Seguimiento que incorpore antecedentes relevantes que permitan el control de la ejecución del Programa de Trabajo ya propuesto y de los resultados parciales de la implementación.			
		5	Elaborar Informe de los resultados y recomendaciones de la implementación realizada incluyendo al menos: Informe ejecutivos, evaluación de las modificaciones incorporadas, compromisos y plazos, resultado de la medición de indicadores.			
		6	Implementar aquellos aspectos del Plan que corresponda, no incorporados en el PT anterior.			
		7	Difundir a los clientes/usuarios/beneficiarios sobre el mejoramiento y uso de TIC en los procesos de provisión de productos estratégicos, los procesos de soporte institucional y los canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia.			
		8	<u>Interoperabilidad</u> . Elaborar un diagnóstico de todos los procesos de provisión de sus productos estratégicos (bienes y servicios) entregados a sus clientes/ usuarios/ beneficiarios en los que requiere y genera información de otras instituciones, desde la perspectiva de su mejoramiento mediante el uso de TIC.			
		9	En base al diagnóstico precedente, elaborar una estrategia de mejoramiento y uso de TIC, y el correspondiente Programa de Trabajo, en la provisión de sus productos estratégicos para los cuales requiere información de otras instituciones y en los que genera información requerida por otras instituciones.			
		10	Ejecutar la implementación de la estrategia y programa de trabajo de interoperabilidad.			
		11	Presentar un plan de difusión a los clientes/ usuarios/ beneficiarios y a sus funcionarios sobre el mejoramiento en la provisión de sus productos estratégicos para los cuales requiere interoperar con otras instituciones y los beneficios asociados.			
		12	Elaborar un informe de resultados de la implementación efectuada según lo establecido en la estrategia y programa de trabajo de interoperabilidad.			

- **Porcentaje total de cumplimiento 100%**

III. AREAS / SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE OBJETIVOS

• <u>AREAS</u>	• <u>SISTEMAS</u>	• <u>JUSTIFICACIÓN</u>
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Planificación y Control de Gestión	<u>Se Modifica:</u> De la Meta N°1: El Servicio se compromete a "Establecer las Definiciones Estratégicas de la institución, de acuerdo a su legislación, prioridades gubernamentales y presupuestarias, y los recursos asignados en la Ley de Presupuestos."
GESTION DE RIESGOS	Auditoria	<u>Se Modifica</u> El Servicio no compromete metas para el año 2007 en este Sistema.
EFICIENCIA Y TRASPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Compras	<u>Se Modifica</u> De la Meta N°1: El Servicio se compromete a "Elaborar diagnóstico de competencias y habilidades en materia de abastecimiento."
ATENCIÓN A CLIENTES	Sistema Integral de Atención de Clientes(as), Usuarios(as) Beneficiarios(as)	<u>Se Modifica.</u> De la Meta N°1: El Servicio se compromete a "Realizar diagnóstico de todos los espacios de atención existentes (call center, página Web, teléfonos, secretarías, oficinas de partes, otros) y sus instrumentos de trabajo, incluyendo la situación actual de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), físicas o virtuales del Servicio".
ATENCIÓN A CLIENTES	Gobierno Electrónico	<u>Se Modifica:</u> De la Meta N°1: El Servicio se compromete a "Identificar y analizar los procesos de soporte institucional y los canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia."

● Anexo 7: Proyectos de Ley

BOLETÍN: 4234-03

Descripción: Modifica el D.F.L. N°1, de Economía, de 2004, referido al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y la Fiscalía.

Objetivo: Fortalecer facultades investigativas de la FNE, para acercarla a los estándares internacionales de otras agencias gubernamentales dedicadas a la protección de la libre competencia, especialmente en lo que dice relación con investigación de carteles. Entre otras facultades, el referido proyecto incorpora la figura de la “delación compensada”, esto es, reducir o eximir de la sanción a quienes revelen antecedentes sustanciales para la detección de carteles.

Fecha de ingreso: 20 de junio de 2006, mediante Mensaje del Ejecutivo dirigido a la Cámara de Diputados.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional, subetapa: segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Aprobado en general el proyecto en Discusión General por la Cámara de Diputados, e ingresado para segunda etapa Discusión General por la Cámara del Senado.

Beneficiarios directos: 1) Fiscalía Nacional Económica - otorgamiento de nuevas atribuciones para la persecución de carteles, aumento de multas que puede solicitar; 2) Tribunal de Defensa de la Libre Competencia- modificación de sus procedimientos, aumento de remuneraciones para sus miembros. 3) Usuarios del sistema: consumidores y particulares, agentes económicos y órganos del Estado en general.

BOLETÍN: 4186-07

Descripción: Modifica el Art. 56 de la Ley N°18.575 Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado.

Objetivo: Modifica el sistema de incompatibilidad de los ex funcionarios de las Instituciones Fiscalizadoras y algunos otros servicios, contempla las indemnizaciones pro cese de funciones y reglamenta la actividad del lobby en el sector público.

Fecha de ingreso: 4 de mayo de 2006. 4 de mayo de 2006 modificación por indicación sustitutiva total del proyecto presentada por el Gobierno

Estado de tramitación: En primer trámite constitucional. La Fiscalía va a proponer indicaciones.

Beneficiarios directos: Directivos y profesionales de las instituciones fiscalizadoras, además de algunos otros servicios.